



REPUBLICANISMOS, FISCALISMOS, REGALISMOS. ADHESIONES Y DISIDENCIAS EN EL PENSAMIENTO POLÍTICO HISPÁNICO EN LA ALTA EDAD MODERNA (SIGLOS XV AL XVII) (REFIRE)

Republicanism, taxations, regalisms. Supports and dissents in the Hispanic political thought in Upper Early Modern Age (XVth to XVIIth centuries)

Proyecto del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, financiado por la Subdirección General de Proyectos de Investigación del Ministerio de Economía y Competitividad (referencia HAR2013-45788-C4-3), para el cuatrienio 01/01/2014 - 31/12/2017.

Subproyecto (Proyecto Coordinado) con los proyectos encabezados por los profesores Juan Manuel Carretero Zamora (CU), del Departamento de Historia Moderna de la Universidad Complutense de Madrid, principal, denominado "*PECUNIA REI PUBLICAE NERVUS: FISCO, FINANZAS Y NEGOCIO EN LA CONFIGURACIÓN DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA (SS. XV-XVII)*" (PERENER) (HAR2013-45788-C4-1), y María Elena García Guerra (CC), del Instituto de Historia del Centro de Humanidades y Ciencias Sociales de Madrid del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, titulado "El papel de los mercados financieros y la gestión de negocios mercantiles en las economías de la Monarquía Hispánica, ca. 1550-1650" (HAR2013-45788-C4-2).

Resumen. El proyecto continua profundizando en las características del Pensamiento Político de la Monarquía Hispánica en su periodo "constitucional", en sus primeros pasos en la modernidad. Es una puesta en evidencia de la importancia de dicho pensamiento en la más importante potencia política de Europa, desde su cenit a los comienzos de su declinación.

Se trata de un complicado análisis que tradicionalmente ha necesitado del concurso de diferentes disciplinas científicas como la Filosofía Política, la Politología, la Filosofía del Derecho, la Historia del Derecho y las Instituciones, o la Pedagogía. La cuestión es seguir recopilando lo aportado por dichas disciplinas, con sus correspondientes metodologías para desarrollar un método-marco de estudio más *histórico*, más omnicompreensivo, en orden a integrar todos los enfoques y conseguir una visión más completa.

Nuestro propósito es configurar una teoría consistente sobre la evolución del pensamiento y la cultura política hispánica de nuestro *Siglo de Oro*, en sus inmediatos antecedentes humanistas y sus formulaciones renacentistas y barrocas. Se tendrá sumo cuidado en no basarse en conceptos más o menos abstractos sino incardinarlos en una siempre compleja realidad política y económica que emana de unas elites diversificadas, que actúan en la corte del rey, en las ciudades, en la burocracia y la intelectualidad, en las

relaciones diplomáticas, etc. Por otra parte, somos conscientes de que la primera dificultad para estudiar con éxito el Pensamiento Político Hispánico es encontrar su todavía impreciso lugar en el concierto del pensamiento europeo de la época, hasta ahora dominado por la preponderancia de determinadas personalidades siempre extranjeras, por más que algunas tuvieran estrechas concomitancias con la Monarquía Hispánica; como Maquiavelo, Bodin, Hobbes, Lipsio, Botero, Grégoire, y tantos otros. Con todo, es necesario indagar en las interinfluencias que el pensamiento europeo e hispánico tuvieron, en una constante relación dialéctica presidida por la admiración, la emulación o el recelo. Y, como no podía ser de otro modo, no podemos olvidar que la hispánica monarquía no tuvo una implantación únicamente europea, no puede perderse de vista sus dimensiones transoceánicas, americana, e incluso asiática.

Recogiendo una larga tradición de varios proyectos anteriores, y con el apoyo de otros proyectos que con este se coordinan, en esta ocasión vamos a centrarnos en tres y hasta cuatro problemáticas o desarrollos conceptuales que se relacionan entre sí: 1) las diferentes concepciones de la sociedad civil y política que pasan por el concepto de "república", que incluye desde formulaciones municipalistas-comunitarias hasta las monarquistas; 2) en la misma línea, las diferentes ideas sobre como canalizar y justificar los diferentes recursos fiscales en el fortalecimiento de los aparatos estatales, para conseguir una mayor eficacia en las diferentes políticas, ya agresivas (bélicas), ya administrativas (burocracia); 3) el complicado equilibrio entre las esferas civil-real y eclesiástica, con una gran cantidad de apoyos mutuos pero con un conflicto constante de jurisdicciones e influencia social, en lo que se ha venido en llamar regalismo, en sus etapas más tempranas, desde los Trastámara a los Austrias (todos "reyes católicos"). Y todo ello trufado de las implicaciones religiosas (reformas) y políticas de base, no ya hacia fuera ("guerras de religión") sino hacia dentro (disidencias).

Abstract. The project continues to deepen the characteristics of the Political Thought of the Spanish monarchy in his term "constitutional" in its first steps into modernity. It's a highlighting of the importance of the most important thought in political power in Europe, from its zenith at the beginning of its decline.

It's a complicated analysis that traditionally has needed Contest different scientific disciplines such as political philosophy, the Political Science, Philosophy of Law, History of Law and Institutions, or pedagogy. The point is to continue collecting the given by those disciplines, with their corresponding methodologies to develop a method of study-historical framework, more encompassing, in order to integrate all approaches and get a fuller picture.

Our purpose is to set up a consistent theory of the evolution of thought and political culture Hispanic our Golden Age, in his immediate antecedents and their formulations humanistic Renaissance and Baroque. It will take care not to be based on more or less abstract concepts but always complex relate a political and economic reality emanating from diverse elites, acting in the king's court, in the cities, in the bureaucracy and the intelligentsia, in diplomatic relations, etc.. Moreover, we are aware that the first difficulty to study successful Hispanic Political Thought is finding your place in the still imprecise concert of European thought at the time, so far dominated by the preponderance of certain foreign personalities always, though some had narrow concomitants with the Spanish monarchy, like Machiavelli, Bodin, Hobbes, Lipsius, Botero, Grégoire, and many others. However, it is necessary to investigate the interinfluence European thought and Hispanic

were in a constant dialectical relationship chaired by admiration, emulation or mistrust. And, how could it be otherwise, we can not forget that the Hispanic monarchy had a European only implementation can not lose sight of its dimensions transoceanic, American, and even Asian.

Following a long tradition of several previous projects, and with the support of other projects that are coordinated with this , this time we will focus on three or even four conceptual issues or developments that relate to each other: 1) the different conceptions of civil and political society going through the concept of "republic", ranging from formulations in local government-community to the monarchists; 2) on the same line, different ideas about how to channel and justify different tax resources on strengthening devices State, to achieve greater efficiency in various policies, even aggressive (war), even administrative (bureaucratic); 3) the complicated balance between the civil and ecclesiastical -real, with a lot of mutual support but with a constant conflict jurisdictions and social influence in what has been called regalismo, in its earliest stages, from the Habsburgs Trastámaras (all "Catholic Kings"). And all this peppered with religious implications (reforms) and basic policies, not outward ("wars of religion") but inward (dissent).

Palabras clave: Republicanismo, Fiscalismo, Regalismo, Pensamiento Político, Monarquía Hispánica, Siglo XV, Siglo XVI, Siglo XVII, Economía, Religión, Sociedad, Derecho, Prosopografía.

Key words: Republicanism, Fiscality, Regalism, Political Thought, Hispanic Monarchy, XVth Century, XVIth Century XVIIth Century, Economy, Religion, Society, Law, Prosopography.

1. EQUIPO INVESTIGADOR Y COLABORADOR

1. *Dr. Francisco José Aranda Pérez.* CU-Universidad de Castilla-La Mancha (ES). Historia Moderna. *Investigador Principal*
2. *Dr. Salustiano de Dios de Dios.* CU-Universidad de Salamanca (ES). Historia del Derecho.
3. *Dr. Ignacio Javier García Pinilla.* CU-Universidad de Castilla-La Mancha (ES). Filología Latina.
4. *Dr. José Damião Rodrigues.* PA-Universidade de Lisboa (PT). Historia Moderna.
5. *Dra. María Luz González Mezquita.* CU-Universidad Estatal del Río de la Plata (RA). Historia Moderna.
6. *Dr. Miguel Saralegui Benito.* PC-Universidad Diego Portales de Santiago de Chile (CHI)
7. *Dr. Jonathan Nelson.* ProMETA (San José, Costa Rica)
8. *Ldo. David Martín López.* Universidad de Castilla-La Mancha (ES)

2. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO

2.1. Antecedentes y estado actual

Se trata de un tema de amplio recorrido tanto en la propia historiografía y bibliografía jurídico-social española como en la europea. Centrándonos en la “escuela española” tenemos buenos testimonios y ejemplos desde la década de los 30 hasta los años 80, de los que sólo podemos citar nombres: ARCO Y GARAY, ALDEA VAQUERO, ALONSO, BRUFAU PRATS BULLÓN Y FERNÁNDEZ, CEPEDA ADÁN, CONDE, CORREA CALDERÓN, DÍEZ DEL CORRAL, ELÍAS DE TEJADA, FERNÁNDEZ DE LA MORA, GALINO CARRILLO, JOVER ZAMORA, MARAVALL CASESNOVES, MURILLO FERROL, PEREÑA VICENTE, SÁNCHEZ AGESTA, etc. (V. nuestros estudios: “Los lenguajes de la *Declinación*. Pensamiento y discurso político en la España del Barroco”, *La Declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, Cuenca 2004, pp. 811-844, y “Claves, fundamentos y debates para una Política Hispánica”, en *De Re Publica Hispaniae. Una vindicación de la cultura política en los reinos ibéricos en la primera modernidad*, Madrid 2008, pp. 19-58). Respecto a autores europeos y americanos tenemos que citar ineludiblemente a ALLEN, AMBROSETTI, ALBUQUERQUE, por supuesto, al gran BATAILLON, BREZZI, DEFOURNEAUX, DOWLING, ELIAS, ETTINGHAUSEN, el clásico MEINECKE, POCOCK, etc. Indudablemente el aporte de conceptos y metodologías es bastante más amplio aunque por lo general no atienden el elemento hispánico.

Respecto a los grupos que han trabajado en general en esta temática, nos consta que en el Instituto de Historia del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC se continúan los esfuerzos que en su día iniciara el profesor J. I. Gutiérrez Nieto (centrados en el arbitrista-reformismo), en los profesores A. Alvar, E. García Hernán, E. García Guerra, Á. Alloza y F. Fernández Izquierdo. Esfuerzos tangenciales han llevado a cabo el grupo PAPE (Personal Político Español) del profesor Dedieu (CNRS) junto a profesores de la UCM y de la Universidad de Granada. El profesor Martínez Millán (UAM-IULCE) lleva a cabo ya desde hace tiempo un macroproyecto sobre la Corte española que presenta muchas conexiones con nuestro proyecto. El profesor Ribot García (UNED) ha hecho lo propio sobre la cultura política y el poder en la monarquía hispánica en el siglo XVII. El profesor De Bernardo Ares, desde Córdoba, está dirigiendo con éxito un proyecto internacional sobre la *cuestión española* planteada en la Guerra de Sucesión, que hunde sus raíces en la comprensión de la política barroca hispano-francesa. El profesor Bouza Álvarez, desde la Complutense de Madrid, ha sido uno de los promotores del estudio de la cultura política, singularmente en la Corte y de la nobleza. El profesor Bello Reguera (U. Murcia), desde su cátedra de Filosofía ha llevado adelante en los últimos años el interesante y concomitante proyecto “Biblioteca Digital del Pensamiento Político Español”. De la misma manera el Centro de Estudios y Biblioteca Saavedra Fajardo, dirigida por Villacañas Berlanga. Y por supuesto, estudios similares se han hecho desde el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, con una valiosa colección de clásicos del pensamiento español. En el ámbito internacional, ya se ha señalado las importantes escuelas italianas con Visceglia (Sapienza, Roma), Borelli (Archivio della Ragion di Stato, Nápoles) o Baldini, director del macroproyecto internacional “Hypermachiavelism”, entre otros. En Francia, y desde la EHESS del CNRS trabajan sobre similares asuntos los profs. Schaub, Zuñiga y Cavaillé. El profesor Carrasco,

desde el centro de "Études Ibériques, Latino-Américaines et Lusophones" se ha aproximado, desde la perspectiva inquisitorial a los fenómenos de censura y control político de la literatura española. En el ámbito portugués la escuela de Hespanha y los profs. Buescu y Cardim han realizado numerosas aproximaciones en el mismo sentido al Portugal de los Austrias. Tampoco podemos olvidar la labor realizada por el Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de Lisboa y la cooperación entre los profesores N. Monteiro y M. Soares da Cunha, respecto a las elites.

Este proyecto es continuación de otros proyectos como puede constatarse por el currículo, desde 1999: 1) "Cultura y pensamiento de las elites urbanas en la España del Siglo de Oro" (UCLM, 1999); 2) "Cultura, pensamiento y representación del poder de las elites ciudadanas en la España del Siglo de Oro: Castilla la Nueva" (MCyT, PB98-0158, 2000-2); 3) "Corona, Guerra y Sociedad: la proyección del poder real sobre los reinos hispánicos en la etapa del Barroco" (Id., BHA2001-1821, 2002-4); 4) "Aristocracia, Órdenes Militares y Monarquía: la intervención de la nobleza territorial en el gobierno de la Corona (siglos XV-XVII)" (JCCM, PAI-02-038, 2002-4); 5) "Elites urbanas, acción y reflexión política en la Declinación de la Monarquía Hispánica (siglos XVI y XVII)", (MCyT, BHA2002-00357, 2003-5); 6) *Acción Integrada* "La recuperación de la cultura política en los reinos ibéricos en la primera modernidad (siglos XVI y XVII)" (MCyT HP03-129, 2004-5); 7) "Poder, Sociedad y Cultura en la España de Felipe III" (JCCM, PAI05-069, 2005-7); 8) «Monarquía Universal, Hispánica o Católica. Una revisión de la cultura política de las elites hispánicas entre los reinados de Felipe III y Felipe IV» (MUHICA 1) (HUM2006-12779-C03-03 2007-9); 9) «Monarquía Universal, Hispánica o Católica. Una revisión de la cultura política de las elites hispánicas en los reinados de Felipe III y Felipe IV (2)» (MUHICA2) (HAR2009-08765-HIST, 2010-12); 10) "Identidades culturales en la Castilla Moderna: historiografía, política, literatura", (JCCM PII1109-0047-6671, 2009-12)

2.2. Bibliografía más relevante

La producción bibliográfica de las últimas dos décadas ha sido ingente en este sentido por lo que, sin ánimo de exhaustividad, y volviendo a distinguir por una parte las influencias propias y por otro las externas tenemos: ÁGUILA, R.: *La senda del mal: política y razón de Estado*, Madrid 2000; ALVARADO, J. (Ed.): *Historia de la literatura jurídica en la España del Antiguo Régimen*, Madrid 2000; ANTÓN, B.: *El tacitismo en el siglo XVII en España. El proceso de "receptio"*, Valladolid 1992; ARANDA PÉREZ, F. J.: *Jerónimo de Ceballos: un hombre grave para la república*, Córdoba 2001; RUS RUFO, S. et Alii (Coord.): *La influencia de Aristóteles en el Pensamiento Político y Jurídico Europeo*, León 1999; CLAVERO SALVADOR, B.: *Razón de estado, razón de individuo, razón de historia*, Madrid 1991; también *Antidora. Antropología católica de la economía moderna*, Milán 1991; FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P.: *Fragments de monarquía*, Madrid 1992 y toda sus amplias secuelas; FERNÁNDEZ-SANTAMARÍA, J. A.: *Razón de estado y política en el pensamiento español del Barroco (1596-1640)*, Madrid 1986; *La formación de la sociedad y el origen del Estado. Ensayos sobre el pensamiento político español del Siglo de Oro*, Madrid 1997; *El Estado, la guerra y la paz: el pensamiento político español del Renacimiento, 1516-1559*, Madrid 1988; GARCÍA MARÍN, J. M.: *Teoría política y gobierno en la Monarquía Hispánica*, Madrid 1998; GIL PUJOL, X.: "Culturas políticas y clases dirigentes regionales en la formación del estado moderno: un balance y varias cuestiones", en LAMBERT-GEORGES, M.: *Les élites locales et l'état dans l'Espagne moderne du XVIe au XIXe Siècle*, Paris 1993, 171-192 (y otros artículos más recientes); GÓMEZ CAMACHO, F.: *Economía y filosofía moral: la formación del pensamiento económico europeo en la Escolástica española*, Madrid 1998; GUTIÉRREZ NIETO, J. I.: "El pensamiento económico, político y social de los

arbitristas", *Historia de España de Menéndez Pidal. El Siglo del Quijote (1580-1680). Religión, Filosofía, Ciencia*, tomo XXVI, Vol. I, Madrid 1987, pp. 234-351; NIETO SORIA, J. M. (dir.): *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, Madrid 1999 y sus secuelas; PERDICES DE BLAS, L.: *La economía política de la decadencia de Castilla en el siglo XVII. Investigaciones de los arbitristas sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, Madrid 1996; PINTO CRESPO, V.: *Inquisición y control ideológico en la España del siglo XVI*, Madrid 1983; RODRÍGUEZ DE LA FLOR ADÁNEZ, F.: *Barroco. Representación e ideología en el mundo hispánico*, Madrid 2002. Y esencial referencia es la valiosa e inexcusable recopilación de GARCÍA HERNÁN, E.: *Políticos de la Monarquía Española, 1470-1700*, Madrid 2003. Dentro de la bibliografía europea, y a lo que es nuestro propósito, tiene singular importancia la «escuela italiana»: BALDINI, E. (Ed.): *Botero e la ragion di Stato*, Olschki, Firenze 1992; *Aristotelismo político e ragion di Stato*, Firenze 1995; BARBUTO, G. M.: *Il Principe e l'Anticristo. Gesuiti e ideologie politiche*, Napoli 1994; BENEDICTIS, A.: *Politica, governo e istituzioni nell'Europa moderna*, Bologna 2001; BIGALLI, D.: *Immagini del principe. Ricerche su politica e umanesimo nel Portogallo e nella Spagna del cinquecento*, Milano 1985; BORELLI, G.: *Ragion di Stato e Leviatano. Conservazione e scambio alle origini della modernità politica*, Bologna 1993; CONTINISIO, C., MOZZARELLI, C. (A cura di): *Repubblica e virtù. Pensiero politico e Monarchia Cattolica fra XVI e XVII secolo*, Roma 1995; MATTEI, R.: *Il problema della "Ragion di Stato" nell'età della Controriforma*, Milano-Napoli, 1979; RURALE, F. (Ed.): *I religiosi a corte. Teologia, politica e diplomazia in Antico Regime*, Roma 1998; VIROLI, M.: *From Politics to Reason of State. The Acquisition and Transformation of the Language of Politics 1250-1600*, Cambridge 1992. Del resto de Europa y América podemos destacar: BIRELEY, R., *The Counter-Reform Prince. Anti-Machiavelianism or Catholic Statecraft in Early Modern Europe*, Chapel Hill/London 1990; BURKE, P.: *Los avatares de El Cortesano. Lecturas e interpretaciones de uno de los libros más influyentes del Renacimiento*, Barcelona 1998; BURNS, J. H. (dir.): *Histoire de la pensée politique moderne, 1450-1700*, Paris 1997; DIERKENS, A. (Ed.): *L'Antimachiavelisme, de la Renaissance aux Lumières*, Bruxelles 1997; DUBET, A.: *Hacienda, arbitrista y negociación política. Los proyectos de erarios públicos y montes de piedad en los siglos XVI y XVII*, Valladolid 2003; LAZZERI, C., REYNIÉ, D. (Dirs.): *La raison d'Etat: politique et rationalité*, Paris 1992; LUCE, T. J., WOODMAN, A. J. (Eds.): *Tacitus and the Tacitean Tradition*, New Jersey 1993; MONOD, P. K.: *El poder de los reyes. Monarquía y religión en Europa, 1589-1715*, Madrid 2001; MOUCHEL, C. (réunis par): *Juste Lipse (1547-1606) en son temps*, Paris 1996; OESTREICH, G.: *Neostoicism and the Early Modern State*, Cambridge 1982; PAGDEN, A.: *Señores de todo el mundo. Ideologías del Imperio en España, Inglaterra y Francia (en los siglos XVI, XVII y XVIII)*, Barcelona 1997; SENELLART, M.: *Les arts de gouverner. Du regimen medieval au concept de gouvernement*, Paris 1995; SKINNER, Q.: *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, Madrid 1985; TRUMAN, R.W.: *Spanish treatises on government, society, and religion in the time of Philip II. The "De regimine principum" and associated traditions*, Leiden-Boston-Köln 1999; TUCK, R.: *Philosophy and Government, 1572-1651*, Cambridge 1993.

2.3. Finalidad del proyecto

El subproyecto tiene por objeto analizar de manera sistemática y conjunta, desde los postulados de la Historia —como aglutinante— pero también desde otras ciencias humanas (filosofía, filología), jurídicas (historia del derecho) y sociales (economía); atendiendo a las elites sociales más relevantes: nobiliarias, cortesanas, urbanas, eclesiásticas, letradas, intelectuales, comerciales, burocráticas; ya no sólo como destino sino también como fuente impulsora; y utilizando las principales manifestaciones de la cultura política del momento: tratadística

propriadamente dicha, memorialismo-arbitrismo, epístolas, discusiones y resoluciones de consejos, historias-corografías, biografías, relaciones, artes plásticas (incluida emblemática), coleccionismo (pinacotecas, bibliotecas), ceremoniales, *oeconomías*, etc. Obviamente, se pondrá énfasis en la cultura escrita, en la digamos, *cultura del libro político* (en todas sus múltiples acepciones).

- 1) El desarrollo de las diferentes doctrinas del *republicanismo*, esto es, la concepción de la sociedad civil, ya sea desde postulados comunitarios-urbanos (incluida la representación por cortes), ya de la distinción de las esferas civil y religiosa, ya de las formas del ejercicio del poder entre la monarquía y el reino-sociedad.
- 2) Atendido a aquello tan conocido de que el dinero (el fisco, la hacienda) es el nervio de la república, todos los debates generados entre la Monarquía (y quizá la Corte y la Administración Central) y el Reino por el cómo, cuándo y por qué de la recaudación y distribución fiscal, hasta que el *fiscalismo*, la Hacienda se convierta en uno de los principales vehículos de gobierno y también generador de derechos y obligaciones mutuas.
- 3) El *regalismo*, o proto-regalismo, de los Trastámara a los Austria, que como mencionamos antes, reflexiona sobre las esferas civil y eclesiástica de una república católica, y que tiene diferentes variantes, sobre todo política pero también económica (la contribución de la Iglesia al esfuerzo fiscal).

La novedad del proyecto estriba en la combinación de estos factores, que casi siempre se han estudiado *per se*, sin considerar sus implicaciones en el amplio campo del debate político-económico de la Monarquía Hispánica.

3. HIPÓTESIS Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

1) Recopilación, estudio, clasificación de la tratadística propriadamente política *impresa* (*políticas*, *speculi*, etc.) realizados en el ámbito hispánico (España-América, Portugal, pero también Italia e incluso Países Bajos), escrita en latín o romance. Formalización de una base de datos que pueda ser manejada por medios telemáticos, y detección de las obras que específicamente o lateralmente se dediquen a los tres asuntos enunciados.

2) *Idem* de los *manuscritos* de carácter político-ejemplarizante de la citada época y en el mismo ámbito: tratados inconclusos o inimpresos, cartas, avisos, aforismos, memoriales, proyectos o *remedios*, defensas, refutaciones, noticias, etc. Inclusión también en una base de datos de utilización telemática, para crear un *corpus*.

3) *Idem*, material escrito auxiliar de la política: historias, crónicas, relaciones, tratados jurídico-administrativos, tratados religioso-morales y teológicos, tratados de política-urbanidad (*buen noble*, *político* o *ciudadano*: tratados de estados, virtudes, buena administración), descripciones (escritas y gráficas), reglas literarias y artísticas, etc.

4) *Idem*, de fuentes utilizadas en los mismos, tanto “nacionales” como “extranjeras” (división casi imposible en una época de clara internacionalización o *universalización* del conocimiento). Realización de un análisis de citas, utilizando los programas al efecto.

5) Elaboración de índices de autores y obras partiendo de los repertorios ya existentes y completándolos. Bases de datos prosopográficas de dichos autores para entender las interrelaciones entre las diferentes elites (urbanas, cortesanas, eclesiásticas, etc.).

6) Ir estableciendo un “diccionario” de los principales conceptos e ideas-fuerza de la política republicana, fiscalista y regalista (y su representación cultural), sin olvidar la implicación de lo económico y lo ético.

7) Estudio comparado de esos principales conceptos culturo-políticos entre el ámbito hispánico y el resto de las tradiciones políticas europeas.

4. METODOLOGÍA, PLAN DE TRABAJO Y RESULTADOS PREVISTOS

4.1. Materiales, infraestructura y equipamientos singulares

4.2. Metodología

En primer lugar, y como punto de partida, el proyecto tendrá que ser abordado desde una perspectiva indudablemente interdisciplinar, desde los postulados de la Historia (historia cultural, historia conceptual, historia antropológica-de las mentalidades, nueva historia política, sociogénesis y representación del poder, etc.) como los de la Jurisprudencia (Derecho, Instituciones), la Filosofía y la Filología (Clásica, Humanismo, Género Literario, Discurso). Al mismo tiempo, el análisis comparado (Hispano-Europeo) estará a la orden del día.

En este sentido, el equipo constituido para esta ocasión es el siguiente, creo que de suma competencia en sus propios ámbitos, equipo de madurez, experiencia y también renovación: F. J. Aranda Pérez, Historia Moderna, con cinco proyectos dirigidos en su haber sobre la temática de la cultura política hispánica altomoderna; S. de Dios, Historia del Derecho, máximo especialista en los juristas castellanos y en su influencia en la doctrina política de los siglos XVI y XVII; I. J. García Pinilla y J. Nelson, el primero experto en latín medieval y moderno y ambos especialistas en disidentes político-religiosos españoles; J. Damião Rodrigues, Historia Moderna, historiador ibérico y atlantista, buen conocedor de la conformación imperial ibérica; M. L. González Mezquita, Historia Moderna, buena conocedora tanto de las elites hispánicas y su pensamiento; M. Saralegui Benito, Filosofía “Moderna”, especializado en la filosofía hispánica de la época moderna, en su repercusión e influencias en el ámbito europeo; D. Martín López, a punto de doctorarse, especialista en el pensamiento político jesuítico-contrarreformista.

En segundo lugar tenemos los “yacimientos” documentales y bibliográficos sobre los que habrá que hacer la “labor de campo”, las pesquisas y recopilaciones de materiales así como su estudio, utilizando las herramientas informáticas pertinentes: **Archivo Histórico Nacional** (Madrid). Sobre todo secciones de *Consejos Suprimidos* (documentación administrativa, informes, ordenanzas, comisiones, pleitos), *Órdenes Militares* (documentación administrativa y judicial), *Inquisición* (Tribunal de Toledo) y *Diversos* (Universidades, Clero Secular y Regular). **Archivo Histórico Nacional, sección Nobleza** (Toledo). Documentación administrativa y epistolar de las casas nobiliarias. **Archivo General de Simancas** (Valladolid). *Registro General del Sello* (provisiones), *Cámara de Castilla* (cargos, memoriales), *Consejo de Hacienda* (venta de oficios, memoriales, peticiones, asientos). **Archivos de las Reales Chancillerías** (Valladolid y Granada). Salas de lo Civil. Pleitos de términos y oficios. Hidalguías. **Archivo del Palacio Real** (Madrid). Nombramientos de oficios palaciegos, dotaciones, donativos, ayudas, capellanías reales. **Biblioteca del Palacio Real** (Madrid). Impresos y manuscritos (catalogados). **Biblioteca Nacional** (Madrid). Manuscritos. Impresos antiguos. Raros. **Real Academia de la Historia** (Madrid). Colección Salazar y Castro. **Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial** (Madrid). Impresos y manuscritos. **Instituto Valencia de Don Juan** (Madrid). Diferentes “envíos”, con gran

cantidad de manuscritos y copias. **Biblioteca Archivo Francisco de Zabalburu** (Madrid). **Archivo Universitario y Biblioteca de la Universidad de Salamanca**. Manuscritos e impresos. **Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid**. Manuscritos e impresos. **Biblioteca de Castilla-La Mancha. Fondo Antiguo (Colección Borbón-Lorenzana)** (Toledo). Manuscritos e impresos. **Fondo Maravall y Entrambasaguas**-Biblioteca General de la UCLM (Ciudad Real). **Biblioteca Nacional de Buenos Aires** (Argentina). **Archivo Nacional Torre do Tombo**. **Biblioteca de Ajuda**. Colecciones reales, manuscritos e impresos. **Biblioteca Nacional de Lisboa**. Manuscritos e impresos. **British Library (Londres)**. Colección Egerton. **Archivo Secreto Vaticano**. Secretaría de Estado. **Biblioteca Apostólica Vaticano**. **Archivo de la Embajada de España en la Santa Sede**. **Archivum Romanum Societatis Jesu**. Además, para las diferentes consultas en estos fondos será imprescindible la utilización de los catálogos que estén confeccionados, amén de los repertorios de crónicas, fueros y las colecciones históricas de textos documentales y literarios (sin ir más lejos, el CODOIN o la BAE), aparte de los repertorios bibliográficos (Nicolás Antonio, Palau y Dulcet, libros sobre *imprentas* locales, etc.).

En tercer lugar, el objetivo material más importante será el perfeccionamiento de un *corpus* de referencias bibliográficas y documentales como de textos (a modo de *biblioteca virtual*), a través de una página web (ya creada en el anterior proyecto: derehis.com). Todo lo indicado anteriormente se aplicará también a la edición de algunos textos relevantes aunque menos conocidos que los ya considerados clásicos, en una colección normalizada que se acaba de crear y que responde al nombre de “*Bibliotheca Argentea*”. Igualmente cabe la posibilidad (más bien certeza) de la elaboración de monografías de síntesis sobre el pensamiento, la actividad y la peripecia vital de algunos autores de época en dicha colección.

4.3. Cronograma-reparto de tareas

1. Republicanismo

Responsable: Francisco José Aranda Pérez (IP).

Participantes: Miguel Saralegui Benito, María Luz González Mezquita, David Martín López

H1. Vaciado y análisis del fondo general, raros y manuscritos de la Biblioteca Nacional de España, Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense (Valdecilla), Biblioteca de Castilla-La Mancha (Fondo Antiguo), etc. De la misma forma, las Bibliotecas Nacionales francesa, portuguesa y británica. En cuanto a archivos, la sección Consejos del Archivo Histórico Nacional de Madrid (**T1-T8**).

H2. Análisis y procesado de los datos manejados en bases de datos (**T9-T12**).

H3. Análisis y redacción de diversos textos para su difusión mediante artículos en revistas de impacto y la participación en reuniones científicas (seminarios, congresos) (**T13-T16**).

E1. Elaboración de sendas monografías en torno a la idea republicana en general en la Monarquía Hispánica y otra centrada en el gran filósofo español Sebastián Fox Morcillo, para la colección *Bibliotheca Argentea* (**T10-T16**).

E2. Ponencias y comunicaciones a congresos y seminarios (nacionales e internacionales) (**T6**,

T11 y T14).

E3. Artículos en revistas de impacto nacionales y extranjeras (**T9, T13**)

E4. Participación en congreso propio (**T13**).

E4. Reunión científica de coordinación de los subproyectos parciales y final (**T5, T12 y T16**).

2. Regalismo, fiscalismo, disidencia.

Responsable: Salustiano de Dios de Dios

Participantes: Ignacio Javier García Pinilla, José Damião Rodrigues, Jonathan L. Nelson

H1. Vaciado y análisis del fondo general, raros y manuscritos de la Biblioteca Nacional de España, Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense (Valdecilla), Biblioteca de Castilla-La Mancha (Fondo Antiguo), etc. De la misma forma, las Bibliotecas Nacionales francesa, portuguesa y británica. Y otros fondos específicos como la Biblioteca Histórica de la Universidad de Salamanca, Biblioteca de Ajuda (Lisboa), etc. (**T1-T8**).

H2. Análisis y procesado de los datos manejados en bases de datos (**T9-T12**).

H3. Análisis y redacción de diversos textos para su difusión mediante artículos en revistas de impacto y la participación en reuniones científicas (seminarios, congresos) (**T13-T16**).

E1. Elaboración de sendas monografías en torno al regalismo en general en la Monarquía Hispánica y otra centrada en el disidente español Francisco de Enzinas, para la colección *Bibliotheca Argentea* y la colección *Heterodoxia Ibérica* (con traducción al inglés) (**T10-T16**).

E2. Ponencias y comunicaciones a congresos y seminarios (nacionales e internacionales) (**T11 y T14**).

E3. Artículos en revistas de impacto nacionales y extranjeras (**T9, T13**)

E4. Participación en congreso propio (**T13**).

E4. Reunión científica de coordinación de los subproyectos parciales y final (**T5, T12 y T16**).

Notas sobre el *regalismo*

Las relaciones entre la iglesia católica y la monarquía hispana, o de España, fueron muy intensas durante siglos y siglos, más aún, llegaron casi a fundirse ambas instancias, a modo de simbiosis, dada la catolicidad de la monarquía y la consiguiente unicidad de fe, desde la conversión del rey visigodo Recaredo al catolicismo en el año 589, en el tercer concilio de Toledo, hasta la propia Constitución de Cádiz, en 1812. Sin embargo, dicho esto, tales esencialidades no eximen al historiador de investigar y analizar con rigor cómo se desarrollaron

estas relaciones de maridaje a lo largo del tiempo, a veces de forma muy dura y borrascosa, pero siempre fecundas, tanto desde el punto de vista teórico o doctrinal como de la práctica social y del poder. En nuestro caso, por delimitar la cuestión, vamos a ceñirnos al estudio de tales relaciones desde el lado de la monarquía, y por consiguiente dentro del ámbito de las regalías de la corona respecto a la iglesia, el llamado regalismo, y más en concreto respecto a tres instituciones: el patronato eclesiástico, el pase regio y las fuerzas eclesiásticas, que aún tendrán otra delimitación temporal, la comprendida entre 1580 y 1680, pese a que vamos a arrancar del reinado de los Reyes Católicos y a prolongar el estudio, a modo de epílogo, durante el borbónico siglo XVIII, por coherencia metodológica, para así poder bien distinguir etapas dentro del regalismo hispano, que las hubo, y de trascendencia. También se debe avanzar, porque es un aspecto fundamental, que nuestra investigación se sitúa dentro de una especialidad historiográfica, la historia del derecho, por lo que no podrá extrañar el uso que se hará de las fuentes legales, desde las Partidas de Alfonso X a la Novísima Recopilación de 1805, aun cuando el material fundamental será el proporcionado por la doctrina de los juristas castellanos, de capital importancia para nuestro tema, que no sin sus peculiaridades se movía dentro del llamado *ius commune*, de ámbito europeo.

No es cuestión de entrar aquí a pormenorizar las líneas concretas de la investigación, pero sí deseo destacar que la etapa histórica del regalismo hispano que con profundidad vamos a analizar, de 1580 a 1680 (con sus precedentes a partir de Montalvo, hacia 1480), es particularmente fecunda para el desarrollo de la política, hasta el punto de poder hablar con entera propiedad de regalismo político. No es sólo que las obras de estos juristas se intitulen como Política de corregidores, caso de Castillo de Bovadilla, o de Política indiana, de Solórzano Pereira, y más llamativamente *De lege política*, de Pedro González de Salcedo, sino sobre todo porque sus doctrinas van encaminadas a integrar plenamente a los clérigos, pese a sus inmunidades, libertades y privilegios, dentro de la sociedad civil, ya que en cuanto ciudadanos y partes y miembros de la república, al igual que los legos, están obligados a obedecer las leyes políticas de su reino, según sostenían Jerónimo de Cevallos, Francisco Salgado de Somoza, Solórzano Pereira, Pedro González de Salcedo, Francisco Ramos del Manzano o Pedro Fraso, por citar a los juristas políticos regalistas de mayor relieve. Ni que decir tiene que conceptos como el de soberanía, ley política, gobierno político, razón de estado y el mismo de ciudadano son de continuo manejo en sus discursos, con el avance que esto suponía para el desarrollo de la política, en parangón con lo que estaban haciendo sus colegas europeos, Bodino, Pedro Gregorio Tolosano, Botero, Lipsio, etc., y hasta en algunos aspectos parecen más avanzados, que otra cosa ocurriría luego, tras el declinar de Castilla, en la segunda mitad del XVII, ya mucho menos originales.

Si me interesaría destacar también que las etapas hispanas del regalismo van vinculadas a momentos de reformismo religioso (del episcopado y de los bienes de la iglesia) y político, sea el de los Reyes Católicos, el de los arbitristas, de fines del XVI y primera mitad del XVII, o el de los Borbones del XVIII. Asimismo me interesaría resaltar su vinculación con el mito gótico o visigodo de la unidad y soberanía de España y la catolicidad de la monarquía, que se observa con reiteración, con los reyes católicos, luego también a partir de Covarrubias, no conviene olvidar que los dos hermanos toledanos Covarrubias están estudiando el liber iudiciorum y los concilios de Toledo, pero tampoco que en 1600 Alonso de Villadiego lleva a cabo una edición del liber iudiciorum con comentarios propios, y cómo posteriormente, según ha puesto de relieve Mestre Sanchís, a propósito del regalismo del XVIII, en especial de la figura de Mayáns, el recurso a los concilios visigodos son constantes, por no hablar de Cádiz.

Igualmente es preciso poner de relieve, junto al reformismo y el mito visigótico, que en la idea de soberanía y poder absoluto durante mucho tiempo el modelo a imitar (y objeto de

rivalidad), fue el de la figura del papa, y como a partir del último tercio del XVI, el modelo y rivalidad vienen designados por el rey de Francia. Castillo de Bovadilla, Gregorio López Madera, Solórzano Pereira, González de Salcedo o Ramos del Manzano son buenos exponentes de lo dicho, de qué modo se quejan de los autores franceses que negaban la soberanía y poder absoluto al rey de España; pero es que, y esto se ve en los textos de los autores, caso de Villadiego, aparte de los autores acabados de citar, la inquietud por lo visigodo como origen de la soberanía hispana, y del regalismo hispano, entraba en competición con lo que los franceses hacía por entonces con sus antecesores los francos, unos y otros autores, de España o de Francia, competían por antigüedad para remontarse a los orígenes de la soberanía.

En fin, aun cabría hablar de las etapas del regalismo, distinguir el de la época de los Reyes Católicos respecto del que a partir de Castillo de Bovadilla denominamos regalismo político, y cómo con posterioridad, en la época borbónica, se profundiza en estos caracteres, la cuestión de su innovación es más discutible, pero conceptos como el de nacionalismo religioso o episcopalismo, como novedades, son temas que hay que debatir, como también el diseño gaditano.

5. IMPACTO ESPERADO DE LOS RESULTADOS

1. Para los historiadores especialistas en lo social, la cultura y el pensamiento de la Edad Moderna. Puede alumbrar importantes resultados para el análisis de las elites y de su actuación en el contexto de la “modernización” del Estado. Además, como todos los estudios de carácter biográfico-prosopográfico, el análisis de algunos autores relevantes de toda esta producción tratadístico-literaria permitirá aproximarnos a la realidad socio-cultural de las elites hispánica modernas.
2. Para los filólogos en general, interesados en la aplicación de técnicas de análisis del discurso aplicado a textos de nuestro pasado y, con especial relevancia, a los especialistas en Filología Hispánica centrados en la literatura del Siglo de Oro. De forma más específica permitirá la utilización de una base de datos documental para la aplicación de dichas técnicas analíticas del discurso.
3. Para los historiadores del arte, una mayor aproximación a nuevas fuentes iconográficas desarrolladas por las nuevas elites en los diferentes contextos del Renacimiento, Manierismo y Barroco. Acompañamiento literario de la inspiración artística en las realizaciones de exaltación del poder seglar y eclesiástico.
4. Para los historiadores de la economía, un mejor análisis y contextualización de los escritos reformistas, especialmente los aparecidos en el seno de las corrientes reformistas, y una mejor comprensión de las prácticas económicas comerciales y financieras.
5. Para los historiadores del derecho y de las instituciones, será muy relevante por las mismas razones apuntadas en los puntos anteriores: disponer de una fuente sistemática de conocimientos y datos para afrontar con más éxito el estudio de los juristas y letrados de la primera modernidad y de su participación en la política activa de la monarquía.
6. Para los politólogos y pedagogos (*pedagogía del poder*). Mayor conocimiento de las bases culturales, ideológicas y religiosas de la política española moderna. Igualmente para los estudios de la Filosofía moderna española.
7. Y por supuesto, toda la información procesada será de suma utilidad para bibliotecólogos, documentalistas y archiveros especializados en este periodo. Asimismo para las instituciones (públicas pero también privadas) gestoras del patrimonio histórico y cultural, mejorando así lo que se está viniendo en llamar la *industria cultural*.

8. Formación para futuros tecnólogos especializados en los contenidos humanísticos (*especialistas en Humanidades Digitales*). Técnicos en herramientas informáticas de creación, gestión, digitalización y mantenimiento de contenidos a través de medios electrónicos. Dichos técnicos pueden encontrar su espacio en empresas de turismo cultural, en la enseñanza y en la gestión cultural.

6. DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS

1. Celebración de cursos, seminarios, congresos, programas de doctorado, etc. en el ámbito de la UCLM, la USAL, el CHAM (Centro de Estudios de Alem-Mar, Lisboa-Ponta Delgada) y en Mar del Plata, con sus correspondiente publicación de actas, amén de los centros de los proyectos coordinados (CSIC, Arca Comunitaria). Publicaciones en revistas especializadas y participación en otros congresos o simposios nacionales e internacionales.
2. Convenio para la constitución de una Unidad Asociada UCLM-CSIC o similar como paso previo a la creación de un Instituto de Investigación estable.
3. Creación de una Colección de Autores Políticos Modernos, con edición de textos menos conocidos y su correspondiente estudio ("Bibliotheca Argentea"). En colaboración con las Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, y la editorial privada Antonio Pareja editor, ganadora de 9 premios de edición de Cultura. También se buscará la colaboración de una universidad norteamericana especializada en lo hispánico.
4. Creación de un Portal permanente de Internet (Derehis.com) en donde, aparte de recoger las actividades del grupo en el presente y en el futuro y los pertinentes enlaces con bibliotecas, archivos y grupos e institutos de investigación afines, se dé la máxima difusión a la bases de datos y colecciones documentales digitalizadas que se vayan incorporando (bases de datos interactivas).

7. FINANCIACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA OBTENIDA POR EL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

1. *Proyectos de Investigación de carácter nacional.* "Monarquía Universal, Hispánica o Católica. Una revisión de la cultura política de las elites hispánicas entre los reinados de Felipe III y Felipe IV". Entidad financiadora: Dirección General de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia. Referencia: HUM2006-12779-C03-03. Entidades participantes: Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Castilla-La Mancha. Duración: 2007- 2009. Investigador Principal: Francisco José Aranda Pérez. "La recuperación de la cultura política en los reinos ibéricos en la primera modernidad (siglos XVI y XVII)". Tipo de actividad: Acción Complementaria por parte de la Dirección General de Investigación de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica Consejería de Educación y Ciencia del Ministerio de Educación y Ciencia. Referencia HUM2006-27914-E/HIST. Duración: mayo 2007- abril 2008. Investigador Principal: Francisco José Aranda Pérez. "Juristas de Salamanca, siglos XV-XX: Enseñanza, doctrina y práctica del Derecho". Entidad financiadora: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación. Duración: 2006-2008. Investigador Principal: Salustiano de Dios. "Monarquía Universal, Hispánica o Católica. Una revisión de la cultura política de las elites hispánicas en los reinados de Felipe III y Felipe IV (2)" (MUHICA2), financiado por la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación-Economía y Competitividad

(referencia HAR2009-08765-HIST), con una subvención de 27.104 €, para el trienio 01/01/2010 - 31/12/2012.

2. *Proyectos de Investigación de carácter regional*. “Identidades culturales en la Castilla Moderna: historiografía, política, literatura”, financiado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (referencia PII1109-0047-6671), como *Investigador Principal*, con una subvención de 47.600 € para el trienio 01/04/2009-31/03/2012.

3. *Proyectos de Investigación financiados por otras instituciones*. Congreso Internacional “Nobleza hispana, nobleza cristiana. La Orden de San Juan”. Tipo de actividad: Acción Especial por parte del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Castilla-La Mancha. Referencia AE20080713. Fecha: abril-diciembre 2008. 6.000€.

8. ENTIDADES PRIVADAS INTERESADAS EN EL PROYECTO

Antonio Pareja Estudio, S. L. (Toledo). Empresa de desarrollos editoriales y publicísticos especializada en ediciones de calidad de obras históricas y de estudios histórico-artísticos. Radicada en Castilla-La Mancha, viene colaborando en la edición de libros (colección propia *Bibliotheca Argentea*), y en la construcción de nuestra página web (derehis.com). En esta labor ha recibido ya nueve premios de edición de Cultura. Está interesada en colaborar con nosotros para el desarrollo de las TIC aplicadas a las humanidades y ciencias sociales.